

ANUNCIOS NO OFICIALES

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA. JAÉN

2755 *Acuerdo de baja colegial de las personas que se indican.*

Edicto

Con fecha treinta de marzo de 2017 la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén ha adoptado el siguiente Acuerdo: Debía acordar y acuerda la baja colegial y en consecuencia la pérdida inmediata de su condición de colegiados de los/as colegiados/as siguientes: doña Estefanía Quilez Hurtado, doña Almudena Sánchez Lorca, don Mario Escolar Santiago sin perjuicio de las acciones judiciales de recobro del débito contraído por los/as colegiados/as cuya baja se concede para con el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén.

Jaén, a 06 de Junio de 2017.- Vº Bº El Presidente / El Secretario, JOSÉ FRANCISCO LENDÍNEZ COBO / ANDRÉS
ILA GARCÍA.